ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N.º 298

05/12/2019/ 2016-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 05 Diciembre 2019 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

NOMBRE		FRACCIÓN
MBA SILVIA E. ELIZONDO VÁSQUEZ	PRESIDENTA	PLN PRESENTE
MARLON GUERRERO ÁLVAREZ.	**VICEPRESIDENTE**	PUSC AUSENTE

DIRECTORIO MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES

CARLOS GONZÁLEZ SALAS	PROPIETARIO	PLN-PRESENTE-CON GOCE DE LICENCIA
XINIA ESQUIVEL AGÜERO	PROPIETARIA	PLN- PRESENTE
DENNYSE MONTERO RODRÍGUEZ	PROPIETARIA	PUSC-PRESENTE
MARVIN CASTILLO CASTRO.	SUPLENTE	PLN- PR AUSENTE
MAYRA V. MURILLO ZUMBADO.	SUPLENTE	PLN- PRESENTE FUNGE COMO PROPIETARIA
KELEFF TORRES MOLINA.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
AGUSTIN G. ROJAS BALTODANO.	SUPLENTE	PUSCPRESENTE FUNGE COMO PROPIETARIO
CRISTINA NAVARRO JIMÉNEZ.	SUPLENTE	PUSC-AUSENTE
	SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES	
DEYLY VARGAS CASTRO	PROPIETARIA	**OROTINA** AUSENTE

C. FABIAN ESPINOSA AGUERO	SUPLENTE	AUSENTE
RUBEN LEDEZMA VINDAS	PROPIETARIO	**MASTATE** PRESENTE
VICKY SOLANO RAMOS	SUPLENTE	AUSENTE
RONAL VILLALOBOS CAMBRONERO	PROPIETARIO	**CEIBA** PRESENTE
IVANNIA ARROYO BERROCAL	SUPLENTE	AUSENTE
LIDIER HERNÁNDEZ MONTERO cc, CEDIER.	PROPIETARIO	**HACIENDA VIEJA** PRESENTE
ANGELA M MORA MORALES	SUPLENTE	PRESENTE
MANUELA HERNÁNDEZ AGUERO	PROPIETARIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN JIMÉNEZ GUERERO	SUPLENTE	AUSENTE

LIC RANDALL MARIN OROZCO, ALCALDE A.I.
LIC MARIELOS CORDERO ROJAS, DIRECCION DE HACIENDA
LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA
SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA DEL CONCEJO

AGENDA DEL DIA

1.- PROPUESTA EN EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE. Da las buenas noches, viene en compañía de la Lida Marielos Cordero, Directora de Hacienda Municipal manifiesta que traen una presentación con dos temas relacionados con la

Seguridad Ciudadana y también Policía Municipal, tenemos una presentación y un par de documentos que haremos entrega a la Secretaria al puro final.

En el tema de Policía Municipal, es un proyecto muy importante para la municipalidad, hemos considerado que existen muchas limitaciones, esencialmente económicas, para asumir esto que es tan importante, esto se acentúo el año pasado, se promulgó una ley que se llama "Fortalecimiento de Policías Municipales" consiste en que se puede crear una Policía Municipal, por eso, con más seriedad se hizo un estudio para ver si era factible contar con una Policía Municipal, a principio de año, instruido por la Señora Alcaldesa, me avoque a estudiar este tema, no solo del punto de vista legal, sino de otras índoles, especialmente la financiera, para eso repasamos los alcances de la ley especial, que se llama "Fortalecimiento de Policías Municipales" y también contactamos de inmediato con las organizaciones de nivel municipal, para las cuales es tema es familiar, trabajamos desde enero con la Unión Nacional de Gobierno Locales, con autorización de su Directora Ejecutiva y a la vez trabajé con la Red de Policías Municipales que está constituida por todas aquellas municipalidades que ya tienen experiencia de tener una policía municipal, en realidad no son ni 30, se dice que son más de 30, pero ahí se contabilizan aquellos que como nosotros han mostrado interés en implementarla porque todavía no lo hemos logrado, en la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos dieron insumos elaborar un proyecto de reglamento y también para hacer una justificación desde toda índole política, legal, técnica del proyecto, con base en todo este análisis entonces empezamos aterrizar algunas cosas como vamos a ver a continuación. Lo que primero vemos es que la policía municipal, es un proyecto que se amolda dependiendo las condiciones de la municipalidad a la que interese, y hemos visto que hay como dos categorías de municipalidades, para a la hora de asumir un proyecto como éste, una son las que manejan muchos recursos la que llamamos grandes entiéndase, San José, Escazú y aquí cerquita la que tenemos es Garabito, dichosos de que tienen tanta actividad económica, se consideran municipalidades aptas para tener un Policía con capacidad de alto nivel y al contrario están las municipalidades pequeñas donde el ingreso es limitado, pero al que le interese la Policía siempre se mantiene, en este caso somos nosotros, al ser nosotros de esa categoría tenemos un abordaje del proyecto de manera diferente. La ley que creo a los policías dice que el cometido principal de la Policía Municipal es hacer cumplir las leyes municipales, cuidar los bienes municipales, las plazas, parques, servicios, también una función muy importante es el control de las actividades económicas, las funciones del policía Municipal y la Fuerza Pública no son las mismas, no podemos realizar las mismas actividades que realiza la Fuerza Pública, se puede brindar apoyo, también se encarga del proyecto de vigilancia electrónica y

monitoreo, es un proyecto que ya se tiene, pero que ahorita dependemos mucho de la Fuerza Pública, la parte monitoreo entonces ahí encontramos algunas debilidades, si lo asumimos nosotros sería más eficiente, como decía antes, coordinación y apoyo con los policías nacionales, ya por un tema tipo criminal, también implementar programas de seguridad comunitaria, estamos hablando de un concepto más preventivo esto pues implicaría coordinar con la Policía Nacional, la Fuerza Pública, ya que ellos tienen esta escuela, para poderla llevar a todos los barrios residenciales y localidades que muestran interés y así trabajar más con los ciudadanos y enseñarles a ellos las medidas e instrucciones para que ellos mismos hagan valer la seguridad, creo que en eso ya Orotina tiene algunos casos muy exitosos, entonces es copiar eso con el apoyo de la de la Fuerza Pública y también el tema de educación y formación entonces ir a Centros Educativos, hablar sobre la seguridad que se haga preventiva, información también de las familias, sería una unidad administrativa que abordaría este tipo de programas, también coordinar con departamentos para lo que es el fomento espacios públicos, sabemos la ciudadanía especialmente los jóvenes, con estas actividades se alejan de estos vicios, y por último una unidad también que coordina asuntos que tienen que ver con empleo y emprendimiento, la persona produciendo se aleja totalmente de la delincuencia, es más un concepto de prevención que de vigilancia de espacios territoriales, esa función ya la tiene la Policía Nacional. Este proyecto como cualquier otro, no solo en el ámbito Público-Privado, ustedes lo pueden ver en casos particulares merecen una consideración desde tres ópticas, jurídica, financiera y técnica, esto significa que cada vez que la Municipalidad quiere plantear un proyecto se hace tres preguntas, primero es ¿Lo permite la ley?, segundo ¿Tengo los fondos necesarios para asumir eso?, tercero ¿Tengo la capacidad técnica?, si abordamos un proyecto tenemos que tener en cuenta estos tres puntos, porque sería de forma irresponsable, en materia de financiamiento ha sido dictaminado por la por la sala constitucional no se puede financiar si no es con impuestos, no se puede financiar con tazas, es decir no podemos crear una tasa específica para pagar el proyecto policía o el programa de policía, es prohibido, tampoco podemos tomar impuestos que tengan destino específico para pagar el proyecto de policía, nosotros tenemos una transparencia al gobierno el impuesto a los combustibles que dice que sólo se puede usar para vías públicas, no puede agarrar esa plata de vías públicas y utilizarla en policía municipal porque si no terminamos sancionados, hay dos impuestos municipales que son en principio servirían para financiar una policía municipal, que son el impuesto sobre bienes y muebles, también el impuesto de patentes como primera opción, el problema que tenemos es que si queremos crear una policía municipal tendríamos que tomar el impuesto de patentes y revisados los archivos y

los datos de presupuesto, el impuesto de licencias en general es el que cubren toda la parte operativa municipal, prácticamente no sobra para ningún proyecto, es para el pago de salarios, pago de servicios, mantenimiento, equipo, alquileres, todo lo que la municipalidad ocupa para trabajar, afectar ese ingreso para financiar una policía municipal habría que analizarlo muy bien, la idea no es sacar plata de una bolsa y ponerla en la otra, aquí lo ideal hubiera sido un recurso fresco, les comento que cuando el proyecto de Policía Municipal estaba en discusión en la asamblea originalmente el texto decía que se aumentaba en un porcentaje el impuesto de bienes y muebles para destinarlo exclusivamente a policía, haciendo cálculos en ese aumentito que quizás viendo las personas no era tanto pero en conjunto nos daba más de cien millones, creo que con cien millones eran recursos adicionales, quizás con eso hubiera sido muy factible una policía municipal con más capacidad, el otro impuesto que está disponible, es el impuesto sobre bienes y muebles, sin embargo este impuesto se nos disminuye, porque un 10% dice la ley que es para gastos operativos, también hay que hacerle transferencia a medio mundo, este impuesto, hay que pasarla a la Juntas Administrativas y Educación, etc, entonces al final nos va a quedar un recurso disminuido y ese es el que utiliza la municipalidad para financiar los proyectos comunales, los proyectos de obras, entonces habría que analizar muy bien si un proyecto de Policía Municipal lo vamos financiar con este fondo, el problema de esta ley es que engaña a las municipalidades, por que propone fuentes de financiamiento que según la ley nos va a permitir financiar una policía municipal amplia y no es cierto, esta ley dice que por concepto de multas de tránsito municipales se regresara a la municipalidad para financiar programas y programas de policías de tránsito, no dice policía municipal, en primer lugar no tenemos policía de tránsito, hay que empezar por ver si es un programa factible, ahorita solo nos interesa la policía municipal, más allá de eso ya estaríamos pensando un policía de tránsito y si los recursos que va a generar, nos va a servir para financiar las funciones de Policía Municipal, pues habría que analizarlo muy a fondo, también nos habla de que se pueden crear parquímetros lo que se recaude se puede usar para mantener los mismos parquímetros, para pagarle los inspectores de parquímetros, para hacer calles, para seguridad vial y policía municipal, es un proyecto que no existe, habría que implementarlo comenzar incluso por consultar a la ciudadanía si estaría de acuerdo con parquímetros, porque en otros cantonés han linchado al Concejo Municipal y hay algunos que lo han aprobado, primero hay que empezar con el análisis de la gente, si la gente dijera que sí, hay que hacer estudios económicos para ver cuánto deja, si deja lo suficiente, para colocar policía municipal, todo este análisis, lo que nos lleva ¿Cuánto cuesta un policía municipal?

SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Alcaldía Municipal, 2019

ANTECEDENTES

1. Consideraciones en sesiones del Concejo Municipal
2. Ley No. 9542 (Policía Municipal)
3. Estudios de viabilidad:
   a) UNGL
   b) Red de Policías Municipales
4. Análisis caso Municipalidad de Alajuelita

COMPONENTES PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA

1. Cumplimiento de la normativa municipal (bienes municipales – ejercicio del comercio)
2. Vigilancia electrónica y monitoreo
3. Coordinación y apoyo a policía nacional
4. Seguridad comunitaria
5. Educación y formación
6. Fomento de espacios públicos (deporte, arte, recreación, etc.)
7. Promoción empleo y emprendimientos

DIMENSIONES DE UNA POLICÍA MUNICIPAL OROTINA

Viabilidad jurídica:

1. Competencia esencial (ley y jurisprudencia): normativa municipal
2. Competencia residual (según capacidad): normativa policial
3. Financiamiento
   a) Solo con Impuestos (ISBI – Patentes)
   b) Prohibición impuestos destino específico
   c) Prohibición de financiamiento con tasas (específica, de parques o vigilancia electrónica)

Lo que la Muni ocupa para operar entonces,

afectar ese ingreso para financiar una policía municipal habría que analizarlo muy bien, la idea no es sacar plata de una bolsa y luego pasarla a otra. Lo ideal hubiera sido un financiamiento nuevo un recurso fresco. Comenta que cuando el proyecto de Policía Municipal estaba en discusión en la Asamblea, originalmente se decía en un texto, que se aumentaba en un porcentaje el impuesto de bienes inmuebles para destinarlo a policía, haciendo cálculos ese aumentito que quizás en conjunto, nos daba creo que cien millones, esos eran recursos adicionales a los que ya tenemos y quizás con eso hubiera sido más factible una policía municipal con más capacidad.

El otro impuesto que está disponible es el de bienes inmuebles, sin embargo, se disminuye porque la ley dice que un 10% es para gastos operativos, transferencias, a las Juntas Administrativas y de Educación, a lo que si está de acuerdo), a la ONT, Registro Nacional, CONAPDIS, Comité de Deportes, y más otros proyectos de Ley que los quieren Y MÁS quieren sacar más plata, perro más flaco se le pegan todas las pulgas.

Entonces al final nos va a quedar un recurso disminuido y ese es el que utiliza la municipalidad para financiar los proyectos comunales, proyectos de obras, por ejemplo ahora distribuimos entre los distritos, Campo Ferial que no se financió 100 por ciento en un año con esto, pero el pago de cuota que hay que hacer, sale del impuesto bienes inmuebles, sale para espacios públicos, para escuelas, para todo sale de este impuesto bienes inmuebles, entonces habría que analizar muy bien si un Proyecto de Policía Municipal lo vamos a financiar con este fondo será igual, sacar la palta de una bolsa para echarla en otra.

Al final hacemos algo nuevo y dejamos de hacer algo que veníamos haciendo. El problema de esta ley, es que engaña la Muni, porque les propone fuentes de financiamiento que, según la ley, va a permitir financiar una policía Municipal con capacidad más amplia. Y no es cierto, esta Ley de Policía dijo que las boletas que por concepto de multas de tránsito que hagan los inspectores de tránsito municipales, no la policía de tránsito nacional, se regresará a la Municipalidad para financiar programas de seguridad vial y de , no dice POLICIA MUNICIPAL, en primer lugar, no tenemos policía de tránsito, habría que empezar por ver si es un programa factible, ahorita nos interesa Policía Municipal, pero más allá de eso estaríamos pensando en Policía de Tránsito y si los recursos que va a generar no nos van a servir para financiar las funciones de Policía Municipal, pues habría que analizarlo muy a fondo, también nos habla de que de que se pueden crear estacionó metros decir parquímetros y lo que se recaude se puede

usar para mantener los mismos parquímetros, pagarle los inspectores de parquímetros, para hacer calles, para Seguridad Vial y Policía Municipal.

Entonces nosotros decimos, es un proyecto que no existe, habría que implementarlo, comenzar incluso por consultar a la ciudadanía, si estaría de acuerdo con parquímetros, porque en otros cantoneses, han linchado al Concejo Municipal cuando lo han aprobado eso y algunos que más bien lo han aprobado. Primero hay que empezar por ese análisis, ese examen de la gente y si la gente dice que si, bueno hacer estudios económicos a ver si deja lo suficiente, y si deja en primera instancia sería para mantener el servicio de parquímetros y si se sobra ahí veríamos si se puede invertir en Policía Municipal.

También se habla y la ley, ahí no lo puse, que se pueden crear tazas, dentro de la tasa de servicio parques, se puede meter un rubro vigilancia, pero no es para policía municipal, es puestos para vigilancia específica de parques.

Todo este análisis, lo que nos lleva, es ¿Cuánto cuesta un policía municipal?, para que nos sirva de referencia, si debe llevar dos plazas, 5 plazas, 10 plazas, 15, ¿qué es lo que queremos?, entonces hacemos un análisis, de cuánto nos podría costar una policía municipal, cada puesto.

Antes de que la Lic. Marielos les explique con números, quería hablarle de varios aspectos. Han escuchado al Teniente de acá, que tiene 56 policías y no le alcanza, porque simultáneamente si acaso tendría unos 8 o 10 trabajando a la misma vez y eso que se debe porque los policías para empezar no trabajan las 24 horas, son dos jornadas, máximo son 12 horas, posiblemente tenga un grupo de día y otro en la noche, entonces ya no son 56, serían 28, aparte de eso hay algunos derechos que han logrado los policías a través de luchas sindicales, se habla por ejemplo trabajar cierta cantidad días seguidos y otros libre y ahí van, aparte de eso tenemos que ellos han logrado en la fuerza pública lo que llaman vacaciones profilácticas, es decir un poco más de vacaciones que las que normalmente recibe cualquier trabajador, es decir son personas que pueden enfermar, tener problemas y pedir permisos con o sin goce de salario, derecho a vacaciones normales, aparte de eso hay que reconocerles es un Plus que se llama riesgo policial que es especial para ellos ,aparte de eso tiene que estar bien equipados, si los vamos a armar hay que comprarles pistolas e implementos, chalecos antibalas, armería, un Jefe Coordinador, aparte de eso hay que pagarles seguros y lógicamente las cuotas obrero patronales, de manera qué el esfuerzo para tener una policía que abarque más allá de lo que proponemos, de programas preventivos, sí quisiéramos una que valla al Campo al campo, sería genial, pero tenemos

que medir la capacidad y la capacidad nuestra no daría, imagínense que ahora vamos a ver cómo podrían salir 10 policías, y apliquemos lo que dice el teniente, dividámoslo entre dos, porque la jornada no trabajan 24 horas, serían 5, póngale que uno es el jefe y el otro el armero y van por turnos, entonces podemos tener de esos 10, así si lo ponemos a trabajar en un régimen estrictamente policial dos o tres a la vez, pero hay que pagarle a los diez, porque los 10 tienen que recibir un salario por mes, entonces ese tipo de análisis me parece que es el obligado, no sólo de parte la alcaldía, que lo que hemos hecho, sino que debemos transmitir al Concejo Municipal para valorar a fondo lo que decimos, que una propuesta por más necesaria, porque yo no niego que saludable Ojalá nosotros tuviéramos más apoyo a la vigilancia, pero se requieren esos tres análisis.

¿Qué podemos Hacer? ¿Con que plata? ¿Y si estamos capacitados técnicamente?

DIMENSIONES DE UNA POLICÍA MUNICIPAL OROTINA

Viabilidad financiera:

1. Presupuesto ordinario
2. Gasto general de Administración (102 CM) - gasto corriente (9 LFFP)
3. Recursos por impuestos:
   a) Patentes: Gastos operativos
   b) ISBI: Proyectos de obra
   c) Boletas de tránsito (improcedente)
   d) Estacionómetros (incerteza)
4. Financiamiento: Costo por plaza:

DIMENSIONES DE UNA POLICÍA MUNICIPAL OROTINA

Viabilidad operativa:

1. Jornada: doce horas
2. Jornada semanal
3. Cargos (Coordinador, armero, policías)
4. Equipamiento: (armas, vehículo, capacitación, mobiliario, accesorios)
5. Derechos laborales: salarios, cuotas patronales, seguros, permisos, vacaciones, incapacidades, riesgo policial

DIMENSIONES DE UNA POLICÍA MUNICIPAL OROTINA

Conclusiones:

1. Municipalidad pequeña
2. Unidad administrativa (Seguridad Ciudadana)
3. Funciones esenciales municipales: prevención
4. Función residual policial: control actos criminales (coordinación y apoyo fuerza pública)
5. Cantidad de plazas acorde a presupuesto
6. Justificación y proyecto de reglamento
7. Propuesta de implementación

La Lic. Marielos Cordero, hizo un análisis económico de cuánto nos puede salir 1, 5 o 10 policías y eso que ahí nos estamos metiendo todos los elementos.

LA LIC CORDERO: Muy buenas tardes tengan todos, efectivamente Bueno se hizo el análisis de cuánto costaría una plaza para Policía Municipal, se valoró esta Plaza sería una clase técnico municipal 2. Explica:

DIMENSIONES DE UNA POLICÍA MUNICIPAL OROTINA

- Caso Municipalidad Orotina: Costo por Plaza

Proyección de Remuneraciones Policía Municipal (Clase TM2)						
Año	Aumento Salarial 3%	Salario Base	Anualidades 2,54	Riesgo Policial (18%)	Salario a Devengar mensual	Total Remuneración Anual
1		510.450,00	12.965,43	91.881,00	617.338,23	10.786.028,04
2	15.313,50	525.763,50	25.930,86	94.637,43	646.331,79	11.476.240,04
3	15.772,91	541.536,41	38.896,29	97.476,55	677.909,25	12.206.574,80
4	16.246,09	557.782,50	51.861,72	100.400,85	710.045,07	12.945.579,79
5	16.733,47	574.515,97	64.827,15	103.412,87	742.756,00	13.693.515,12

DIMENSIONES DE UNA POLICÍA MUNICIPAL OROTINA

- Caso Municipalidad de Orotina: Demás componentes

		1 Plaza	3 Plazas	5 Plazas	10 Plazas
Materiales y Suministros	Combustibles y lubricantes	2.500.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
	Textiles y Vestuario	100.000,00	300.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Bienes Duraderos	Equipo de Transporte	6.500.000,00	13.000.000,00		
	Equipo de Comunicación	500.000,00	1.500.000,00	2.500.000,00	5.000.000,00
	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	1.500.000,00	2.500.000,00	5.000.000,00
	Total	10.100.000,00	21.300.000,00	10.500.000,00	16.000.000,00

DIMENSIONES DE UNA POLICÍA MUNICIPAL OROTINA

- Caso Municipalidad de Orotina: Posibles Escenarios

Escenario 1		
Cantidad	Remuneración Anual	Remuneración Anual Proyectada a 5 años
1 Coordinador	13.851.408,96	16.527.012,99
2 Policías Municipales	21.572.056,07	27.387.030,24
	35.423.465,03	**43.914.043,23**

Escenario 2		
Cantidad	Remuneración Anual	Remuneración Anual Proyectada a 5 años
1 Coordinad	13.851.408,96	16.527.012,99
3 Policías Municipales	32.358.084,11	41.080.545,37
	46.209.493,07	**57.607.558,35**

Escenario 3		
Cantidad	Remuneración Anual	Remuneración Anual Proyectada a 5 años
1 Coordinador	13.851.408,96	16.527.012,99
5 Policías Municipales	53.930.140,18	68.467.575,61
	67.781.549,14	**84.994.588,60**

Escenario 4		
Cantidad	Remuneración Anual	Remuneración Anual Proyectada a 5 años
1 Coordinad	13.851.408,96	16.527.012,99
10 Policías Municipales	107.860.280,35	136.935.151,22
	121.711.689,31	**153.462.164,21**

EL LIC MARIN agrega que este análisis nos permite concluir, que siendo nosotros una municipalidad de las pequeñas vamos a conformar una policía municipal dependiendo de estas condiciones, entonces nosotros propongamos por una policía que se dedique más bien como una unidad administrativa a proyectos o programas de prevención y Seguridad Ciudadana, más que todo una oficina de Seguridad Ciudadana cuyos perfiles perfectamente pueden ser policías pero dedicado más a los programas que al principio dije prácticamente de lado el tema de la vigilancia para efectos de delincuencia o criminales porque definitivamente así como está planteado no tenemos capacidad.

Vieron que un policía el más sencillo sale casi 11 millones en este momento y si lo proyectamos son salarios que todos los años crecen.

Consideramos que los proyectos deben abordarse son más como de Seguridad Ciudadana y no tanto desde característicamente policial, hemos conversado con otros alcaldes del país y algunos les han dicho que el éxito en materia de Seguridad Ciudadana en el tema de la delincuencia como tal o criminal, es la buena relación, una coordinación completa en el encargado de la policía del cantón, la Alcaldía Municipal y el Concejo y si alguno falla, se debilita, indican que ahí es dónde está el éxito en la parte criminal, que la Municipalidad no se meta, menos sino tiene plata, pero que de soporte, ayude, coopere y no invertir en policía Municipal as tanto menos si no tiene plata y qué más bien soporte o ayuda colabora con la policía para que esta pueda ser más eficiente a la hora de ejercer esa función que de por sí para eso está, que la Constitución Política dice que le toca ellos, no a la Policía Municipal, nosotros podemos apoyar o ayudar pero no es en principio nuestra responsabilidad, porque como dije la Policía Municipal está considerada en la ley y la jurisprudencia para hacer cumplir leyes pero municipales y servir como un órgano de enlace como otras instituciones y asumir proyectos más bien de prevención, por eso hablamos de cámaras de vigilancia que ya lo tenemos, pero fortalecerlo podemos trabajar con la Policía Comunitaria, colaborar para que la

fuerza pública llegue a todas las comunidades que estén interesadas, también el tema de espacios públicos, es decir hay un montón de programas que se pueden asumir y para lo cual no hace falta un cuerpo de 30, 40, 50 policías, porque no es nuestro interés hacerle competencia a la fuerza pública, si no apoyarla nada más, y nosotros dedicarnos a lo nuestro, con problemas más de tipo preventivo, equipo educativo, de soporte de la policía, de vigilancia electrónica, ojalá tengamos un buen monitoreo, carguemos a todas las comunidades de orotina de cámaras.

Erradicar la delincuencia por medio de la Organización Comunal, no invertir en 20, 30, 40 oficiales para distribuirlos, con patrullas, con armas, porque no tenemos plata para eso, así de simple si la tuviéramos lo haríamos y con el riesgo de que podamos tener problemas legales porque estaremos casi asumiendo el rol de la Fuerza Pública.

Entonces nosotros preparamos un proyecto de reglamento y también una justificación sobre la viabilidad de la policía, de una forma tan versátil que permitiría al Concejo irse por cualquiera de los dos lados, una es una Policía más Policial que Municipal, que no es la él por lo menos personalmente recomiendo, porque ni tenemos recursos.

O una Policía más Municipal que Policial, para lo cual no se ocuparía gran cantidad, nada más es una unidad de cinco personas, porque se van a encargar de labores de prevención, no es para mandarlos a dar vueltas por el cantón, sino más bien que sea la Policía Nacional la que lo haga con el apoyo logístico nuestro. y encargarnos nosotros de valores, educación espacios públicos, fomentar empleos, emprendedurismo y sobre todo el programa de Seguridad Ciudadana junto con las cámaras.

La propuesta de ellos en principio es una unidad más en seguridad ciudadana, dedicada a proyectos de prevención.

Dejan los documentos. Por supuesto que no tienen que tomar ninguna aprobación ni análisis hoy, lo que queríamos era que nos escucharan y poderles transmitir los análisis que tenemos y los conceptos que manejamos, en todo caso pareciera que esto es un proyecto de tal envergadura, que casi que lo tendría que asumir ya de verdad, el próximo gobierno municipal que llegue, lo que quieren es dejarles la explicación este proyecto solamente se crea en un presupuesto ordinario, y el presupuesto ordinario ya está listo y si se dan las condiciones se podrá implementar en el año 2021.

Lo primero que debería hacer un Concejo Municipal es pedir una Propuesta Operativa con lo que se pueda trabajar, la sostenibilidad financiera.

LA REGIDORA ELIZONDO da las gracias, manifiesta que si bien es cierto la Policía Municipal no puede realizar las mismas funciones de un policía de seguridad pública, siempre se considera muy importante este tipo de policía, porque usted decía que los policías municipales lo que hacen es resguardar digamos los espacios públicos y es precisamente en esos espacios, donde se da el mayor respeto y Estos espacios públicos muchas veces son tomados por los drogadictos y alcohólicos y es donde vemos la mayoría de las veces lo que sucede, si es en un buen proyecto. Y si bien es cierto ahorita no se puede con todo, por algo iniciaron las otras municipalidades y fueron creciendo poco a poco.

Desea saber de dónde se tomaron los datos de salarios base.

LA SEÑORA CORDERO responde esos salarios base quedaron establecidos cuando se hizo la reestructuración municipal, que incluso fue presentada y aprobada acá, entonces por los perfiles de puesto Municipal, se ubica en esa clase que es la TM2 y PM 2.

LA REGIDORA ELIZONDO indica que de acuerdo a lo que usted le está diciendo ese análisis se hizo de acuerdo a que ubicaron esas plazas en los perfiles aprobados en el manual de puestos, no como policías, sino como inspectores policiales, porque el proyecto lo que conlleva es no tener ese tipo de policías y tener más bien gente de prevención que nos ayuden. Da las gracias por la aclaración.

EL SEÑOR ALCALDE a.i agrega incluso enfoque inicial, así es la lógica empezar de a poquito, nos permitiría trabajar sin algunos insumos que sí sería muy propio ya de una policía bien armada, todo eso va aumentando costos entonces va un concepto más bien de una unidad con programas preventivos que al final van a redundar creo que hasta mejor que nada más ir a agarrar delincuentes, vamos a lograr el objetivo menos costo los policías. Eso es solo una propuesta

LA REGIDORA ELIZONDO da las gracias agrega que la situación del país es muy difícil y que ni todos los policías pueden hacerle frente a tanta delincuencia si no nos organizamos en cada barrio en cada Distrito en nuestras familias si no logramos organizarnos nunca vamos a acabar con la delincuencia más b**ien instalarlos a organizarse para sacar un poquito adelante nuestro cantón.**

LA SEÑORA PRESIDENTA TRASLADA A COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

PROYECTO PARA CONFORMACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE OROTINA

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

REGLAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL

DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OROTINA

Siendo las dieciocho horas con veinte nueve minutos la señora Presidenta, da por concluida la sesión.

SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ	KATTIA MARIA SALAS CASTRO
PRESIDENTA	**SECRETARIA**